

0 9004

Coordinación de Seguimiento
Recomendación General: 1/2018

Oficio: 710 /2018

Guadalajara, Jalisco; 27 de febrero de 2018

Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco
Hidalgo No. 151
Presente

Distinguido Presidente:

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que en uso de las facultades conferidas en los artículos 7, fracciones X y XXIV; y 28, fracciones I y XX de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, esta defensoría pública con el ánimo de propiciar las condiciones normativas que permitan impulsar el cumplimiento de los tratados, convenciones y acuerdos internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos; con la finalidad de procurar y garantizar una mejor y más amplia protección a las personas con discapacidad emitió la Recomendación General 1/2018.

Motivo por el cual se anexa al presente un legajo en copia certificada de la Recomendación antes mencionada, con la finalidad de que sean atendidos los puntos recomendatorios que este organismo dirige a los Titulares de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, así como a los Senadores y Diputados Federales por Jalisco sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un término de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación para que se pronuncie al respecto.


Por lo antes expuesto, reitero la invitación para cualquier comentario o información al respecto, mediante correo electrónico: seguimientocedhj@outlook.com o vía telefónica con el Licenciado Carlos Efraín Espinoza García, a los teléfonos 36152642 o al domicilio de esta Coordinación de Seguimiento ubicada en la calle Reforma #1544, colonia Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jalisco, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Atentamente

*"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y el
XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"*

Maestro Fernando Zambrano Paredes
Coordinador de Seguimiento

MLRS


DIRECCIÓN GENERAL DE
QUEJAS Y ORIENTACIÓN,
COMISIÓN ESTATAL
DE
DERECHOS HUMANOS
JALISCO

SISTEMA
DIF
ZAPOPAN
180581
18 MAR 15 1437



Sindicatura

Oficio:588/2018-DHT

Recomendación: 01/2018

Asunto: se remite

Lic. Alicia García Vázquez

Directora DIF Zapopan

Presente.

Le envío un cordial saludo y a la vez aprovecho para remitirle de la manera más respetuosa oficio 3689/2017/II de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) donde se hacen diversos señalamientos que le competen, por ello le sugerimos amablemente dar contestación directamente a la Comisión y mandar copia a esta Dirección a efecto de llevar la secuela del procedimiento.

Sin otro asunto que tratar quedo a sus órdenes para cualquier comentario o indicación que estime pertinente en la extensión 1812.

Atentamente

Zapopan, Jalisco a 13 de marzo de 2018

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de
Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo
Hospital Civil de Guadalajara”**



Mtro. Oswaldo Gutiérrez Reynoso.

Director Jurídico de Derechos Humanos, Transparencia e Información Pública.

Presidencia Municipal
Zapopan. Hidalgo #151,
Centro Histórico, Zapopan,
Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx



Gobierno de
Zapopan
2015 - 2018